

junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Salvador Vergara López, con DNI 25.697.404, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Aldo Jesús Durán Accino, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Aldo Jesús Durán Accino, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Aldo Jesús Durán Accino, con DNI 53.692.901, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Almargen (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición

ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se nombra a don Rafael Cáceres Selma como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

### DISPONE

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a don Rafael Cáceres Selma, como Vocal, por el sector de representantes de los intereses sociales designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se acuerda el cese de don Manuel Andrades Ruiz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería

### DISPONE

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a don Manuel Andrades Ruiz, como Vocal, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Central Sindical Unión General de Trabajadores (UGT), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se nombra a don Luis Gonzaga Vilches Campos como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Luis Gonzaga Vilches Campos, como Vocal, por el sector de representantes de los intereses sociales designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se acuerda el cese de don Manuel García Lázaro como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, a don Manuel García Lázaro, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Central Sindical Unión General de Trabajadores (UGT), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se nombra a don Manuel Salazar Vela como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.i), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén a don Manuel Salazar Vela, como Vocal, por el sector de representantes de los intereses sociales designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2

de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 3 de octubre de 2005, por la que se acuerda el cese de doña Inmaculada Gil Ripado como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería

#### D I S P O N E

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a doña Inmaculada Gil Ripado, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Central Sindical Unión General de Trabajadores (UGT), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 19 de octubre de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.h), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad a los siguientes señores y señora:

Don Antonio Perera Cantarero.  
Don José María Rosales de Angulo.  
Doña Laura García Lorca.  
Don Adolfo Hernández Fornieles.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 19 de octubre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 19 de octubre de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad.*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciem-